

CERTIFICACIÓN DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

El secretario del Comité Administrativo y de Gestión certifica, que el Comité Administrativo y de Gestión, que según consta en el Acta no 7 de 2020, en su sesión del día 6 de noviembre de 2020, el Comité Administrativo y de Gestión adoptó la identificación y clasificación de activos de información de acuerdo a las disposiciones relacionadas con la Ley 1712 de 2014, tal como consta en el numeral 2.2.5 Presentación de activos de información, por el área de Tecnología de Información y Comunicación - TIC.

“2.2.5 Presentación de activos de información, por el área de Tecnología de Información y Comunicaciones – TIC.

En La Comisión se ha empezado a trabajar en la identificación y clasificación de activos de información de acuerdo a las disposiciones relacionadas con la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia en donde se busca identificar y valorar los activos de información en cuanto a su nivel de confidencialidad, integridad y disponibilidad, así como clasificar la información en pública, clasificada o reservada. Otros aspectos relevantes son:

Objetivo: Comunicar los activos de información identificados en La Comisión con el fin de que sean adoptados y realizar su publicación en la página web de la Entidad -botón de transparencia- dando cumplimiento a las disposiciones relacionadas en la Ley de transparencia y acceso a la información -Ley 1712 de 2014.

• Objetivos específicos: Comunicar el registro de activos de información identificados en La Comisión, informar el índice de información clasificada y reservada de La Comisión y anunciar el esquema de Publicación de la información.

• Definición: Los activos de información son datos o información generada, obtenida, adquirida, transferida o controlada por La Comisión en diferentes medios electrónicos, impresos o soportes considerados sensitivos o críticos para los objetivos de la Entidad por lo que deben protegerse.

• Estado de identificación de activos de información en La Comisión: El Área de Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC- realiza la identificación de los Activos de la Información con el apoyo de cada una de las 31 dependencias, de las que 22 han finalizado esta identificación, 7 no han realizado y 2 lo han hecho parcialmente. Se reitera la importancia del apoyo por parte de las áreas que están pendientes o incompletas para finalizar el levantamiento de la información.

También se menciona que para la recopilación de los activos de información se diseñó un formato y cumplir con lo solicitado por el portal de datos.gov.co. En total se identifican 519 líneas de información -activos de información-. Por otra parte, también se diseña un formato con el fin de consolidar los activos de información de las 22 dependencias que finalizaron la clasificación y valoración de información clasificada y reservada, en total se identificaron 396 líneas de estos dos tipos de información, de las cuales 294 corresponden a información

clasificada (74%) y 102 (26%) líneas con información reservada. En cuanto al esquema de publicación, se elaborará un documento en pdf para que los usuarios puedan consultar la información en los formatos mencionados. Se precisa que estos activos de información están alineados con las Tablas de Retención documental.

Finalmente, y luego de esta presentación La Comisión adopta los activos de información y el índice de información Clasificada y reservada para su posterior publicación en el portal web de la Entidad -botón de transparencia.

Se anexa a la presente acta, la presentación en power point y el inventario de activos de información.”

Así mismo, en la sesión del día 15 de enero de 2021, según consta en el acta no 1 de 2021 el Comité administrativo y de Gestión adopto la identificación y clasificación de activos de información de acuerdo a las disposiciones relacionadas con la Ley 1712 de 2014, tal como consta en el numera 2.2.6 Presentación de activos de información (Áreas pendientes), por el área de Tecnología de la Información y Comunicación

“2.2.6 Presentación de activos de información (Áreas pendientes), por el área de Tecnología de la Información y Comunicación.

Se presenta los Activos de Información de las Áreas que estaban pendientes, en cumplimiento de la Ley 1712 del 2014 (Ley de Transparencia) donde se estipula que éstos deben ser identificados y calificados de acuerdo a si la información es pública, clasificada o reservada y cumpliendo con los tres criterios de seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El objetivo de esta presentación es que los Activos sean adoptados por La Comisión y publicados dando cumplimiento a las disposiciones relacionadas en la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, se relacionan los avances presentados:

a) Registro de Activos de Información: se actualiza el formato con el fin de consolidar los activos de información de las nueve (9) dependencias faltantes finalizando la clasificación de la Información pública que se maneja en la Entidad, así mismo los campos del formato corresponde con los solicitados por el portal de datos.gov.co. En total se identifican 1081 líneas de información distribuidas en las diferentes dependencias de la Entidad.

b) Índice de Información Clasificada y Reservada: se actualiza el formato con el fin de consolidar los activos de información de las 31 dependencias que finalizaron la clasificación, se identifica que 22 dependencias calificaron información clasificada y reservada. En total, se identifican 503 líneas de información, de las cuales 401 corresponden a clasificadas y 102 a reservadas.

Con este punto quedaría completa la identificación de Activos de Información que se mencionó como pendiente en el numeral 2.2.3.1 de la presente acta.

Se velará por mantener actualizado los Activos de Información que va alienado con los ajustes en las TRD (Tablas de Retención Documental)

Se aporta como anexo a la presente acta las diapositivas con mayor detalle sobre este punto.”

La presente se expide en Bogotá, a los 18 días de mayo de 2021

Atentamente,



Juan Carlos Ortega Bermúdez
Secretario – Comité Administrativo y de Gestión
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Diana Bonilla / Analista TIC

Revisó: Darío Muñetón / Asesor Experto TIC

Magda Pérez / Analista DAF

Aprobó: Juan Carlos Ortega / Secretario – Comité Administrativo y de Gestión – Director Administrativo y de Gestión